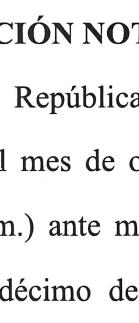


PAPEL NOTARIAL



PUBLICA DE P



ARTÍCULO JURADA-----
n y Cabecera del Circuito Notarial
octubre de dos mil veinticuatro (2024)
í, SOUHAIL MUSBAH HALV
l Circuito de Panamá, portador

máximo de edad, con cédula de identidad personal o ch

Público Duodécimo del Circuito de Panamá,

siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) ante mí, **SOUHAIL MUSBAH HALWANY CIGARRUISTA**, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, portador de la Cédula de Identidad Personal número ocho-setecientos veintidós-dos mil ciento veinticinco (8-722-2125), comparecieron personalmente el señor **ERIC DAIZEN ENDARA SAIGA**, hombre, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal ocho-trescientos sesenta y ocho-trescientos noventa y uno (8-368-391), en mi condición de Apoderado General de la empresa **URBAN CONNECTION CORP.** persona jurídica inscrita en el Folio Número uno cinco cinco siete cuatro cero ocho ocho ocho (No 155740888), desde el tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023) en la sección de la propiedad del Registro Público de Panamá, promotor del proyecto Categoría I denominado "**CALLES DE ACCESO, INFRAESTRUCTURA, GARITA Y CERCADO FRONTAL**", a desarrollarse en Mañanitas, corregimiento de Tocumen, distrito y provincia de Panamá, declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento que la información expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintidos (22) del Decreto Ejecutivo No. uno (1) de uno (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023) modificado por el Decreto Ejecutivo dos (2) del veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos ochenta y un (1981).

Leída como le fue a los comparecientes en presencia de los testigos **SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO**, con cédula de identidad personal número seis-cincuenta y nueve-ciento cuarenta y siete (6-59-147), y **ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ**, con cédula de identidad personal número ocho-novecientos treinta y uno-quinientos ocho (8-931-508), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo. La encontraron conforme, la impusieron su aprobación y la firmaron.

2 todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe. -

EL DECLARANTE

[Handwritten signature]



ERIC DAIZEN ENDARA SAIGA

Cédula de Identidad Personal N° 8-368-391

LOS TESTIGOS

[Handwritten signature]
SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO

Cédula de Identidad Personal N°6-59-147

[Handwritten signature]
ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ

Cédula de Identidad Personal N°8-931-508

[Handwritten signature]
Ledo Sothail M. Halvany Cigarrista
Notario Público Duodécimo

